

¿Cómo avanza la equidad, los derechos humanos y sociales en Guayaquil?

Informe de Seguimiento a la Alcaldía de Guayaquil
Gestión 2023 - 2024



Elaborado por:

**Observatorio
Ciudadano**
UNIVERSIDAD CASA GRANDE

 **Universidad
Casa Grande**

 **NED** | NATIONAL
ENDOWMENT
FOR DEMOCRACY
SUPPORTING FREEDOM AROUND THE WORLD

 **Faro** | 20
Investigación y acción colectiva AÑOS

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

¿Por qué damos seguimiento a la equidad y los derechos humanos en Guayaquil?

- El 58 % de los jóvenes guayaquileños consideran que la equidad y los derechos humanos constituyen temáticas a ser atendidas de manera prioritaria por la gestión municipal. 9 de cada 10 jóvenes que priorizaron esta temática consideran que la violencia contra las mujeres es una problemática muy grave en el cantón.²
- Entre enero y diciembre de 2023, en Guayas se registró el mayor número de femicidios a nivel nacional, con un total de 91.³ De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en 2023 se registraron 148 mujeres asesinadas tanto por femicidios como en contextos delictivos en el cantón Guayaquil. Las víctimas en su mayoría son mujeres hasta 35 años y niñas menores de 15 años.⁴
- En Guayaquil se registraron 16944 casos de violencia intrafamiliar en 2023. Se estima que se registra un promedio diario de 46 casos, principalmente concentrados en los distritos de Nueva Prosperina (16,25 %) y Portete (16,21 %).⁵

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²FARO (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil.](#)

³Fundación Aldea (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas.](#)

⁴Fiscalía General del Estado. [Analítica cifras de muertes de mujeres.](#) Consultado el 10/06/2024.

⁵Segura EP. Indicadores de Seguridad. Violencia Intrafamiliar.

- En Guayas, 2 de cada 10 mujeres entre 15 años y más manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito social, en su mayoría reportaron haber sufrido violencia sexual (contacto físico sexual en contra de su voluntad), seguido de violencia psicológica (insultos, humillación o acoso virtual) y en menor medida violencia física (golpes, asfixia o empujones).⁶

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. La propuesta en materia de equidad, derechos humanos y sociales, identificada en el plan de gobierno, fue evaluada en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.⁷

Esto nos permitió seleccionarla para ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.⁸

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

Capacitación para la prevención y detección de violencia de género en el espacio público para autoridades.⁹

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de insumo con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el contexto normativo e institucional en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión. En la siguiente tabla se refleja la valoración de estos indicadores.

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).

⁷ Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

⁸ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁹ Álvarez, Aquiles (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON MAYOR PRIORIDAD CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

La propuesta está en las páginas 23, 34 y 35 del Plan de Gobierno para la Alcaldía de Guayaquil 2023-2027 de Aquiles Álvarez.¹⁰

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Se alinea con objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente (2019-2023)? ¹¹	No satisfactorio ¹²	La propuesta no se alinea con ningún objetivo existente en el PDOT (2019-2023) vigente, por lo tanto, al momento de elaborar la propuesta no consideró la posibilidad de continuidad de la política pública. ¹³
¿Cuenta con institucionalidad?	Satisfactorio	La Dirección de la Mujer tiene la competencia de mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres guayaquileñas. La dirección fue creada en 2019 por la administración anterior. No obstante, es mantenida en la nueva gestión. ¹⁴ La Dirección de la Mujer cuenta con atribuciones relacionadas con el cumplimiento de la propuesta: <i>"Articular propuestas técnicas, operativas y sociales entre actores públicos y privados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres guayaquileñas a través del fortalecimiento de capacidades, desarrollo de aptitudes, igualdad de derechos y acceso a oportunidades para alcanzar su bienestar y progreso, lograr igualdad entre los géneros y erradicar todas las formas de violencia a la mujer"</i> . ¹⁵
¿Cuenta con recursos asignados?	Satisfactorio	En el Presupuesto Municipal se le asigna a la Dirección de la Mujer un total de \$3.8 millones USD, de modo que cumpla sus funciones relacionadas con mejorar la calidad de vida de las niñas y mujeres en Guayaquil. ¹⁶ Específicamente, en el Plan Operativo Anual 2024 se identifican rubros para proyectos en barrios urbanos y rurales para niñas y mujeres, campañas de concientización sobre la violencia de género en la ciudad y para la articulación institucional para erradicar la violencia de género. ¹⁷
¿Existe normativa para dar cumplimiento a la propuesta?	Satisfactorio	El 16 de abril de 2024, el Concejo Cantonal aprobó la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil. La ordenanza tiene como objeto la promoción de la igualdad de género, y la erradicación y prevención de la violencia contra las mujeres. ¹⁸ La ordenanza establece el sistema cantonal y la mesa cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el cantón.

¹⁰ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

¹¹ Se toma como referencia el PDOT de 2019-2023 dado que la actualización del mismo para el período 2024-2027 se encuentra prorrogada por la nueva administración.

¹² El indicador se evalúa como 'No satisfactorio' debido a que el PDOT (2024-2027) se encuentra en construcción. La Dirección de la Mujer manifestó que la nueva administración incluyó el enfoque de género en el nuevo documento y que estará disponible prontamente. Hasta la culminación del primer año de gobierno, el PDOT actualizado no pudo ser consultado ni utilizarse como un medio de verificación para evaluar este indicador.

¹³ Municipalidad de Guayaquil. [Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial 2021-2023](#).

¹⁴ Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).

¹⁵ [Dirección de la Mujer](#). Alcaldía de Guayaquil. Consultado el 10/06/2023.

¹⁶ [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.

¹⁷ [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14. página 91.

¹⁸ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

PREGUNTA CLAVE SOBRE LA PROPUESTA	CALIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
¿Hay una planificación estratégica para cumplir la propuesta?	Satisfactorio	El Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana De Guayaquil PAZSECOG 2024-2030 incluye en su segundo objetivo estratégico para la reconstrucción del tejido social, un proyecto de construcción, realización, masificación de capacidades deportivas, enfocado en las niñas. Además, se incluye un programa para la prevención y erradicación de la violencia de género. El Plan especifica que el actor encargado de la implementación tanto del proyecto como del programa es la Dirección de la Mujer.¹⁹ En el Plan Estratégico del Municipio (2023-2027) no se identifican objetivos ni metas específicas relacionadas con la propuesta. El rol de la Dirección de la Mujer se inserta en los objetivos del eje social de manera general.²⁰ Se identifican objetivos específicos en el Plan Operativo Anual de 2024.²¹ La Dirección de la Mujer mencionó que el Plan Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y de género (2024 – 2029) se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Mesa Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y de Género en el Cantón Guayaquil, creada en abril de 2024.²²

Nota:

La valoración de los indicadores de insumo fue enviada a la Dirección de la Mujer para su revisión, incorporando sus sugerencias y comentarios en la versión final del documento.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Consejo Nacional Electoral.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado 10 de junio, 2024.
- Fiscalía General del Estado. (2014-2024). [Análisis cifras de muertes de mujeres](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Fundación Aldea. (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹⁹Segura EP. (2024). [Plan Integral para la Paz, Seguridad y Convivencia Ciudadana de Guayaquil PAZSECOG 2024-2030](#). Pág. 99.

²⁰[Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Alcaldía de Guayaquil.

²¹[Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14. página 91.

²²Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2024

Observatorio Ciudadano

Creado en 2023, el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas de la Universidad Casa Grande es una instancia de participación ciudadana cuyo fin es generar datos que pongan en evidencia asuntos de interés público pertinentes para la toma de decisiones de los gobiernos autónomos descentralizados cantonales.

DEL DICHO AL HECHO

Del Dicho Al Hecho es una iniciativa implementada por FARO, desde el 2017, que realiza un seguimiento y monitoreo imparcial, objetivo y propositivo al cumplimiento de las propuestas presentadas en el plan de gobierno de las autoridades electas. Con las elecciones seccionales 2023 y los cambios de autoridades locales, se inició una nueva edición para dar seguimiento a las propuestas de campaña planteadas por las autoridades electas en varios cantones del país.

Para implementar la metodología Del Dicho al Hecho en el Municipio de Guayaquil, se unieron esfuerzos con el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande.

En esta ocasión, se priorizaron las temáticas que más les preocupan a los jóvenes de Guayaquil, con el objetivo de brindar información relevante sobre las acciones del gobierno en las áreas de su interés.¹

Seguimiento de las propuestas de campaña al primer año de gobierno del alcalde Aquiles Álvarez en Guayaquil

El Dicho: Propuesta de campaña

Tomando como base las temáticas de interés de los jóvenes guayaquileños, se realizó un análisis del plan de gobierno presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE) por el candidato electo para la Alcaldía de Guayaquil en las elecciones seccionales 2023, Aquiles Álvarez. La propuesta en materia de equidad, derechos humanos y sociales, identificada en el plan de gobierno, fue evaluada en base a criterios objetivos de relevancia, pertinencia y factibilidad.²

¹En octubre de 2022, FARO realizó una encuesta a jóvenes entre 16 y 35 años de edad del cantón Guayaquil, con el fin de conocer sus intereses y preocupaciones. Para identificar las 5 temáticas que la Alcaldía debía priorizar en su gestión, se consultó las principales preocupaciones sobre una base de 11 temáticas correspondientes a las competencias municipales establecidas en el COOTAD. Para conocer los resultados puede ingresar a <https://grupofaro.org/resultados-ecuador-decide-2023/>

²Relevancia refiere al grado en que la propuesta responde completamente a una de las temáticas priorizadas por los jóvenes; pertinencia al grado en que la propuesta está claramente incluida y priorizada en el plan de gobierno del candidato electo; y factibilidad al grado en que la propuesta es medible a través de indicadores de proceso y de resultado y las fuentes de información necesarias son accesibles.

Esto nos permitió seleccionar la propuesta a ser monitoreada:

¿QUÉ PROPONE EL ENUNCIADO?

Generar programas de prevención comunitaria en el espacio público, con mayor prioridad contra mujeres y niñas.³

¿CÓMO SE VA A HACER EFECTIVA LA PROPUESTA?

Capacitación para la prevención y detección de violencia de género en el espacio público para autoridades.⁴

El Hecho:

Avance al cumplimiento de la propuesta de campaña

Para observar y evaluar el avance en el cumplimiento de la propuesta, generamos indicadores de proceso y resultado con una escala de satisfacción que permite a la ciudadanía conocer el grado de cumplimiento en que se inscribe la propuesta en el plazo del primer año de gestión.⁵

En las siguientes tablas se reflejan las valoraciones de estos indicadores.

Procesos - ¿Qué actividades se han logrado para alcanzar los resultados esperados?

OBJETIVO: Reformar la Ordenanza para la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Aprobación y expedición de la reforma a la Ordenanza para la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil.	Una ordenanza reformativa aprobada y expedida sobre la Prevención y Acción para Combatir la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil durante el primer año de gestión. ⁶	La Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil fue aprobada. ⁷	SATISFACTORIO: Una ordenanza aprobada y expedida. ⁸

El 16 de abril de 2024, el Concejo Cantonal aprobó la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil.⁹ Esto indica un avance satisfactorio en este indicador dado que la ordenanza reformativa fue aprobada y expedida durante el primer año de gestión.

Se reportan, además, actividades preparatorias a la aprobación de la ordenanza como la ejecución de una mesa técnica interna, el estudio de articulación del Sistema Nacional Integral de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPEVCM) y el planteamiento de soluciones que se incluyen en la ordenanza reformativa.

Nota: Los objetivos establecidos son el resultado de un proceso de problematización de la propuesta y responden a la construcción metodológica de los indicadores de seguimiento realizada por el Observatorio Ciudadano de la Universidad Casa Grande y FARO.

³ Extraído textualmente de Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁴ Álvarez, Aquiles. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Páginas 23, 34 y 35.

⁵ Los indicadores fueron contruidos por el Observatorio Ciudadano de Casa Grande y FARO. Mediante un proceso de problematización, se identificaron los principales objetivos a través de los cuales se espera que se ejecute la propuesta y se establecieron indicadores de proceso y resultado para cada uno de estos. De igual forma, la escala de satisfacción (satisfactorio, medianamente satisfactorio y no satisfactorio) fue construida por las organizaciones a partir del análisis de la información disponible de línea base para cada tema y se derivan de la problematización y de las metas cuantitativas o cualitativas y los cronogramas fijados en cada propuesta, en caso de que las hubiere. En este proceso se tomaron de referencia las metas institucionales establecidas en documentos de planificación oficial y, en caso de ser necesario, se acudió a información adicional de notas de prensa y publicaciones oficiales.

⁶ Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024.

⁷ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

⁸ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Se expidió la reforma a la ordenanza de prevención y acción para combatir la violencia contra las mujeres en el cantón Guayaquil en 2024); **Medianamente satisfactorio** (La reforma se encuentra en deliberación por el Concejo Cantonal); y **No satisfactorio** (No existe una reforma a la ordenanza ni presentación o deliberación en el Concejo Cantonal).

⁹ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

OBJETIVO: Crear una Mesa Cantonal interinstitucional para la implementación del Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Creación de la Mesa Cantonal interinstitucional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Una Mesa Cantonal multiactor es creada con el propósito de diseñar acciones preventivas y de erradicación de la violencia contra las mujeres en el primer año de gestión. ¹⁰	La Mesa Cantonal es constituida a través de la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. ¹¹	SATISFACTORIO: una Mesa creada. ¹²

Con la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en el Cantón Guayaquil se constituye la Mesa Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres conformada por representantes de múltiples instituciones municipales.¹³ En la Ordenanza Sustitutiva, se establecen las competencias de la mesa y las pautas para su funcionamiento.

Se desconoce si la Mesa Cantonal se ha convocado e iniciado sus funciones durante el primer año de gobierno de la alcaldía de Aquiles Álvarez, posterior entrada en vigencia de la ordenanza. No obstante, con la ordenanza se puede evidenciar que la Mesa Cantonal se encuentra formalmente constituida.

OBJETIVO: Recopilar insumos de organizaciones y actores civiles de manera participativa para la construcción del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Construcción de un documento de recopilación de la participación de organizaciones y actores civiles como insumo del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Un documento que recopile la participación de organizaciones y actores civiles como un insumo para la construcción del Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres al primer año de gobierno.	Un documento de insumo que recopila participación de organizaciones y actores civiles ha sido proporcionado por la Dirección de la Mujer. Este documento sistematiza causas y soluciones planteadas por actores de la sociedad civil en la primera mesa de trabajo del Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral.	SATISFACTORIO: Un documento de insumo que recopila la participación de actores civiles y organizaciones para el Plan Cantonal en materia de economía y equidad laboral ha sido desarrollado. ¹⁴

El 20 de marzo de 2024, se inició el proyecto 'Convención Cantonal Mujer, Trabajo y Violencia de Género: Procesos de Apoyo para las Mujeres Víctimas de Violencia' donde se realizó la mesa de trabajo del Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral. A esta mesa asistieron 79 actores de sectores como: la sociedad civil, del gobierno local y la academia.¹⁵ Esto da cuenta de que se ha iniciado el proceso de recolección de insumos para el Plan Cantonal con múltiples actores.

La Dirección de la Mujer cuenta con un documento que sistematiza las causas del problema y potenciales soluciones relacionadas con la desigualdad económica y salarial de las mujeres en Guayaquil. Estas causas y soluciones fueron identificadas por los actores de la sociedad civil, del gobierno local y la academia participantes de la mesa de trabajo.¹⁶ De acuerdo con la Dirección de la Mujer, este documento es un insumo para el Plan Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que se encuentra en construcción, por lo que el indicador es valorado como satisfactorio.

¹⁰ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

¹¹ Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹² Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Se crea una Mesa Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres a mayo de 2024); **Medianamente satisfactorio** (Se implementan acciones preparatorias, pero la Mesa Cantonal para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres no se crea hasta mayo de 2024); y **No satisfactorio** (No existen acciones preparatorias ni se crea aún la Mesa Cantonal hasta mayo de 2024).

¹³ A la Mesa Cantonal la conforman: la máxima autoridad municipal o su delegado, la directora de la Dirección de la Mujer, el Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación, Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

¹⁴ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal es presentado y publicado); **Medianamente satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal es presentado y publicado se encuentra en construcción); y **No satisfactorio** (Un documento que recopila la participación de organizaciones y actores civiles para el Plan Cantonal no ha sido desarrollado).

¹⁵ Dirección de la Mujer. (20 de marzo de 2024). Listado de Asistencia. Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral [documentos proporcionado por la Dirección de la Mujer y verificados por el Observatorio Ciudadano y FARO. No se encuentran publicados en fuentes abiertas].

¹⁶ Dirección de la Mujer. (2024). Resultados de mesas (Problemas vs. Soluciones. Primer Encuentro Cantonal: Economía y Equidad Laboral [Este documento de recopilación de información fue proporcionado por la Dirección de la Mujer y verificado por el Observatorio Ciudadano y FARO. No se encuentra publicado en fuentes abiertas].

Resultados - ¿Qué resultados se han alcanzado en un año de gestión?

OBJETIVO: Participar en campañas y proyectos entre actores públicos y privados para potenciar la igualdad de género y erradicar todas las formas de violencia a niñas, jóvenes y mujeres de la ciudad¹⁷

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de beneficiarios alcanzado de la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y fortalecimiento comunitario durante el primer año de gestión de la meta establecida.	Un total de 800 beneficiarios son alcanzados por la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario durante el primer año de gestión. ¹⁸	731 beneficiarios fueron alcanzados con la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario al primer año de gestión. ¹⁹	SATISFACTORIO: 600 o más beneficiarios de las campañas. ²⁰

Hasta enero de 2024, la Dirección de la Mujer reportó que 731 beneficiarios fueron alcanzados con la campaña de protección de la niñez del abuso sexual y el fortalecimiento comunitario a través de una plataforma.²¹

Esto representa el 91 % de la meta planificada. De acuerdo con noticias recientes de la Dirección de la Mujer, se ha arrancado también con el programa 'Ecuador Dice No Más' con la capacitación 400 mujeres y 500 adultos de los sectores más violentos de Guayaquil. Debido al número de beneficiarios alcanzados, se valora el avance de esta propuesta como satisfactorio.²²

OBJETIVO: Implementar el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de beneficiarias del programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario alcanzadas en el primer año de gestión de la meta establecida.	Un total de 900 beneficiarias son alcanzadas por el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario durante el primer año de gestión. ²³	1.466 beneficiarias son alcanzadas como beneficiarias directas del programa Mujeres Supervivientes como Agentes de Cambio durante el primer año de gestión. Se alcanza al 100 % de beneficiarias planificadas. ²⁴	SATISFACTORIO: El programa cuenta con 675 o más beneficiarios. ²⁵

De acuerdo con el informe entregado por la Dirección de la Mujer, el programa Mujeres Supervivientes como Agentes de Cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario logró:

CAPACITACIONES
30


ACOMPAÑAMIENTO
a más de
400
mujeres víctimas de violencia sexual

EVENTO DE PRESENTACIÓN
2


ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN
5


ADULTOS socializados en la temática
1 058

Alcanzando un **TOTAL DE 1 466** beneficiarias/os directas/os del programa

Con el cierre del programa en abril de 2024, se estima que cada persona capacitada impactará en promedio a 150 niñas y niños de su comunidad, alcanzando a más de 200 mil beneficiarios indirectos.²⁶



200 M beneficiarias/os indirectas/os²⁶

¹⁷El objetivo de este indicador corresponde al cumplimiento del cómo de la propuesta.

¹⁸Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024. Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

¹⁹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁰Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (Las campañas cuentan con 600 o más beneficiarios); **Medianamente satisfactorio** (Las campañas cuentan con menos de 600 beneficiarios y más de 300); y **No satisfactorio** (Las campañas cuentan con menos de 300 beneficiarios).

²¹Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²²Resumen latinoamericano. (2024). [Feminismos. Supervivientes de violencias en Ecuador se capacitan para transformar a sus comunidades](#).

²³Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁴Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Plan Operativo Anual](#). Abril 2024.

²⁵Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (El programa cuenta con 675 o más beneficiarios); **Medianamente satisfactorio** (El programa cuenta con 315 o más beneficiarios y menos de 675 beneficiarios); y **No satisfactorio** (El programa cuentan con menos de 315 beneficiarios).

²⁶Dirección de la Mujer. (2024). Informe de resultados: Programa Mujeres Supervivientes como Agentes de cambio frente a la Violencia, Protección de la Niñez del Abuso Sexual y Fortalecimiento Comunitario. [Documento proporcionado por la Dirección de la Mujer al Observatorio Ciudadano y FARO. Este documento no se encuentra publicado en fuentes abiertas].

OBJETIVO: Implementar el programa de capacitación denominado 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género'

INDICADOR DE PROCESO	META PLANTEADA AL PRIMER AÑO	AVANCE DE LA META AL PRIMER AÑO	VALORACIÓN
Número de personas capacitadas en el programa 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género' en el primer año de gobierno de la meta establecida.	Un total de 40 personas son capacitadas por el programa 'Ruta Inclusiva y Equidad de Género' durante el primer año de gestión. ²⁷	Un total de 38 personas asistieron a al menos una sesión del programa de capacitación Ruta Inclusiva y Equidad de Género. No obstante, solamente 17 personas completaron el programa de capacitación con éxito. ²⁸	MEDIANAMENTE SATISFACTORIO: Más de 15 y menos de 30 personas fueron capacitadas en el programa. ²⁹

De acuerdo con el Informe del Programa 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social', se realizaron 4 sesiones de capacitación en diferentes temáticas.

Se registraron 38 participantes en al menos una sesión de las cuatro implementadas durante el programa. No obstante, cabe resaltar que si bien 38 personas asistieron, solamente 17 completaron las cuatro sesiones de capacitación culminando el programa con éxito. El 44 % de los participantes desertó del programa de capacitación, por lo tanto el indicador se valora como medianamente satisfactorio tomando en cuenta las escalas propuestas su medición.³⁰

El trecho:

Retos para la implementación



Los avances realizados al primer año respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género han sido de carácter normativo. Por lo tanto, se observan avances pausados en términos de planificación y operación de programas. La inexistencia de un Plan Cantonal para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres supone un reto para realizar avances más significativos y medibles.



La planificación actual se encuentra centralizada en la Empresa Pública de Seguridad. No obstante, los programas y proyectos están dispersos en la planificación. Se requiere que el Plan Cantonal que desarrolle la Dirección de la Mujer se articule con el Plan existente de Segura EP. Esto puede suponer un reto en términos de monitoreo y medición para dar cumplimiento a la propuesta, dado que el seguimiento recaerá sobre ambas entidades.

²⁷ Meta establecida según la planificación enviada por la Dirección de la Mujer del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil el 6 de junio de 2024.

²⁸ Dirección de la Mujer. (2024). Informe de Proyecto: 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social'. Marzo-Abril 2024.

²⁹ Los valores correspondientes para todos los niveles de la escala son: **Satisfactorio** (El programa cuenta con 30 o más personas capacitadas); **Medianamente satisfactorio** (El programa cuenta con más de 15 y menos de 30 personas capacitadas); y **No satisfactorio** (El programa cuentan con menos de 15 personas capacitadas).

³⁰ Dirección de la Mujer. (2024). Informe de Proyecto: 'Ruta Inclusiva en Género - Ruta de Equidad de Género e Inclusión Social'. Marzo-Abril 2024.

Recomendaciones para el cumplimiento de la propuesta al segundo año



Se recomienda que el Plan Cantonal sea desarrollado de manera participativa con insumos de organizaciones y actores civiles cercanos a la problemática en el cantón y que sean consultados en más de una temática, como se plantea en los objetivos estratégicos. Así mismo, se recomienda la aprobación del mismo para dar inicio a la ejecución de actividades que respondan a una visión estratégica de prevención y erradicación de la violencia de género en el cantón.



Para dar cumplimiento a la propuesta de campaña del alcalde Aquiles Álvarez, se recomienda que la política pública adopte un enfoque de erradicación y la prevención de la violencia contra mujeres y niñas en el espacio público. De otra forma, los resultados serán incompatibles con la oferta de campaña al no incorporar esta dimensión. Hasta el momento los avances se han enfocado en la normativa y en campañas de prevención, más no en la intervención de los espacios.



Se recomienda que el municipio, en cumplimiento con la LOTAIP, transparente la información actualizada y completa de los objetivos y metas para el segundo año de gobierno y el total del periodo. Así mismo, se recomienda que esta información cumpla con los estándares de datos abiertos.

Nota:

La valoración de los indicadores de proceso y resultado fue enviada a la Dirección de la Mujer para su revisión, incorporando sus sugerencias y comentarios en la versión final del documento.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Guayaquil. (2023). [Plan Estratégico Municipal 2023-2027](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Alcaldía de Guayaquil. (2024). [Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil Correspondiente al Ejercicio Económico 2024](#). Gaceta No. 14.
- Álvarez, A. (2023). [Plan de Gobierno Guayaquil 2023-2027](#). Consejo Nacional Electoral.
- FARO. (2022). [Informe de Resultados Ecuador Decide 2023: intereses y preocupaciones de los jóvenes entre 16 a 35 años, Guayaquil](#). Consultado 10 de junio, 2024.
- Fiscalía General del Estado. (2014-2024). [Análisis cifras de muertes de mujeres](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Fundación Aldea. (2024). Mapa de Femicidios. [Violencia femi\(ni\)cida: una pandemia que mata en Ecuador a mujeres y niñas](#). Consultado el 10 de junio, 2024.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2019). [Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019-2023). [Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2019). [Ordenanza que crea la Dirección de la Mujer](#).
- Municipalidad de Guayaquil. (2024). [Ordenanza Sustitutiva para la Igualdad de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres](#).

Fecha de elaboración: 20 de agosto de 2024



www.grupofaro.org



Observatorio Ciudadano ucg



Investigación y acción colectiva